

BUIN, 03 AGO. 2022

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2149 VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 181, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa OTEC Municipal.

3.- El Memorándum N° 2051, de fecha 28 de Julio de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la Certificación del Curso "Normativa, Fiscalización y Procesos Administrativos de Inspecciones Municipales de Buin". Se adjunta Plan Formativo del Curso y Listado de los participantes.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la realización de la actividad de Certificación del Curso "Normativa, Fiscalización y Procesos Administrativos de Inspecciones Municipales de Buin", el cual estuvo dirigido a Inspectores Municipales y a personal relacionado con la labor fiscalizadora.

2.- Cabe hacer presente que la capacitación fue realizada por el Departamento de Recursos Humanos en conjunto con la OTEC Municipal.

2.- El evento de certificación se llevará a cabo el día Jueves 04 de Agosto de 2022, a las 15:30 horas en el Teatro del Centro Cultural.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA, GMG, MSS,  
**DISTRIBUCIÓN:**  
- DIDEKO  
- Personal  
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Certificación Cursos Normativa, Fiscalización y Procesos Administrativos Inspecciones Municipales\_OTEC Municipal.doc

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde